Naciones Unidas S/2019/988



Distr. general
26 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2435 (2018), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y 2366 (2017), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. El informe abarca el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de diciembre de 2019.

II. Principales acontecimientos

2. El 24 de noviembre el pueblo colombiano conmemoró el tercer aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En una declaración realizada el 29 de noviembre, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, presentó los avances realizados en la estrategia gubernamental “Paz con legalidad” y reafirmó el compromiso del Gobierno con la implementación integral del Acuerdo de Paz. Con ocasión del aniversario se celebró un acto de reconciliación en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Agua Bonita (Caquetá) entre exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) en proceso de reincorporación y víctimas del conflicto. En una declaración emitida con motivo del aniversario, la Misión exhortó al pueblo colombiano a perseverar en todos los esfuerzos necesarios para que la paz sea sostenible y reconoció el compromiso con la paz de ambas partes signatarias del Acuerdo.

3. El aniversario tuvo lugar en un contexto de movilizaciones sociales generalizadas que comenzaron el 21 de noviembre con un paro nacional respaldado por varios sectores, entre ellos movimientos estudiantiles, sindicatos y organizaciones indígenas y de afrodescendientes, con una amplia gama de demandas, entre otras la retirada de las reformas fiscales propuestas, la oposición a posibles modificaciones en el sistema de pensiones, la implementación de acuerdos suscritos anteriormente con movimientos estudiantiles, la protección de líderes sociales y excombatientes de las FARC-EP y la implementación integral del Acuerdo de Paz. Las manifestaciones han sido en su mayoría pacíficas, si bien ha habido algunos incidentes de vandalismo, violencia y enfrentamiento entre los manifestantes y la Fuerza Pública. Hubo una muerte en Bogotá y dos en Buenaventura (Valle del Cauca). En una declaración emitida a través de mi Portavoz el 23 de noviembre, reconocí el espíritu mayormente pacífico que ha caracterizado las marchas, acogí con agrado la disposición del

19-22018 (S) 271219 301219




Gobierno a entablar un diálogo y exhorté a todos los actores a que se abstengan de la violencia, ejerzan máxima moderación y dialoguen pacíficamente.

4. En respuesta a estas movilizaciones, que han continuado en diversas partes del país, el 26 de noviembre el Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, puso en marcha una Conversación Nacional con diferentes sectores en torno a seis temas: crecimiento con equidad, transparencia y lucha contra la corrupción, educación, "Paz con legalidad", medio ambiente y fortalecimiento institucional, que posteriormente se cambió a juventud. Según el Gobierno, estas conversaciones continuarán hasta el 15 de marzo de 2020. El 29 de noviembre mi Representante Especial para Colombia y Jefe de la Misión participó en la primera reunión celebrada en el marco de la Conversación Nacional sobre "Paz con legalidad", presidida por el Presidente Duque, en la que observó que la implementación integral del Acuerdo de Paz es una de las demandas de las movilizaciones y reconoció los esfuerzos del Gobierno en ese sentido, así como los considerables desafíos que aún existen para consolidar la paz en Colombia.

5. El 28 de noviembre, el Comité Nacional del Paro, congresistas de varios partidos políticos y plataformas de la sociedad civil que promueven el proceso de paz publicaron conjuntamente una carta en la que solicitaban al Gobierno que creara una "Mesa Nacional de Diálogo" independiente de la Conversación Nacional que incluyera un diálogo directo con cada sector para abordar sus preocupaciones específicas. En la carta se proponía que el segundo tema de la agenda de esta Mesa fuera la implementación integral del Acuerdo de Paz y la posibilidad de reanudar el diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

6. Los comicios del 27 de octubre fueron las primeras elecciones locales y departamentales celebradas desde la firma del Acuerdo de Paz, y también las primeras en las que participaron el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y exmiembros de las FARC-EP. Durante la campaña hubo incidentes de violencia y estigmatización, pero el día de las elecciones se registraron menos incidentes que en anteriores elecciones (el día de las elecciones hubo 5 homicidios, frente a 28 en las elecciones locales de 2015). La participación electoral superó el 61 %, al haberse establecido más mesas de votación que en 2015, en concreto un 13,1 % más, incluso en lugares en que anteriormente era difícil hacerlo debido a los problemas de seguridad relacionados con el conflicto. Estos avances fueron ampliamente elogiados como un ejemplo de los positivos efectos del proceso de paz para la democracia en Colombia.

7. El 16 de octubre el Congreso aprobó el Presupuesto General de la Nación para 2020. El proyecto de ley presentado por el Gobierno incluía un anexo sobre inversiones relacionadas con la paz. En diciembre el Congreso aprobó una reforma constitucional con la que se autoriza a utilizar los recursos generados por las regalías provenientes de la explotación de hidrocarburos para invertir en los municipios afectados por el conflicto. Sin embargo, partidos de la oposición y actores de la sociedad civil siguen considerando que la financiación para la implementación del Acuerdo de Paz aún es insuficiente.

8. Los congresistas siguieron desempeñando un papel importante en el seguimiento de la implementación del Acuerdo de Paz. Miembros de las Comisiones de Paz de ambas cámaras han efectuado visitas a comunidades afectadas por la violencia y antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y el Congreso también ha celebrado debates sobre la implementación de determinadas partes del Acuerdo.

9. Durante el período sobre el que se informa hubo dos propuestas de reforma concernientes a aspectos del Acuerdo de Paz relacionados con la justicia transicional

que no fueron aprobadas por el Congreso debido a las preocupaciones de legisladores de diferentes partidos de que las reformas pudieran repercutir en la seguridad jurídica de las personas sometidas a la Jurisdicción Especial para la Paz. El Presidente Duque ha declarado que cualquier reforma propuesta por su Gobierno no tendrá efecto retroactivo.

10. El Congreso ha progresado en la discusión de un proyecto de ley para prorrogar por diez años más la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley núm. 1448 de 2011), vigente hasta 2021. Las organizaciones de víctimas han pedido la prórroga para que se puedan seguir haciendo efectivos los derechos de las víctimas, incluidas reparaciones integrales. La Corte Constitucional ha fallado que, si no se adoptan medidas para prorrogar la Ley, esta quedará prorrogada automáticamente hasta 2030. El Presidente Duque ha declarado que su Gobierno apoya que se prorrogue la Ley.

11. Durante el período sobre el que se informa, el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, establecido en virtud del punto 2 del Acuerdo de Paz, presentó al Gobierno sus aportes para una política pública nacional de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, que se prepararon mediante un proceso participativo de alcance nacional con los consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia.

12. El 6 de noviembre, Guillermo Botero presentó su renuncia como Ministro de Defensa después de una moción de censura en su contra en el Congreso y de la controversia en torno al ataque aéreo que tuvo lugar a finales de agosto contra el campamento de un grupo disidente de las FARC-EP en Caquetá, en el que murieron varios niños y niñas que habían sido reclutados. El Presidente Duque nombró nuevo Ministro de Defensa al entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo, y Ministra de Relaciones Exteriores a Claudia Blum de Barberi.

Resolución de las controversias relativas a la implementación del Acuerdo de Paz

13. El Gobierno y diversos miembros del partido gobernante han seguido insistiendo en que FARC no ha cumplido íntegramente algunas de las obligaciones que contrajo en el Acuerdo de Paz, como entregar todos sus activos —que se han de utilizar para ofrecer reparación a las víctimas— y divulgar la ubicación de las minas y los campos de minas, y han sostenido también que FARC no ha contribuido plenamente a los esfuerzos generales para el esclarecimiento de la verdad. El 12 de diciembre, varios legisladores del partido gobernante solicitaron de manera oficial a las altas cortes, la Jurisdicción Especial para la Paz y otras instituciones del Estado que aclararan qué entidades eran responsables de hacer rendir cuentas a las FARC-EP por el presunto incumplimiento de sus obligaciones. El partido FARC ha seguido declarando que ha cumplido sus obligaciones y ha reiterado que el Gobierno no ha cumplido muchos de sus propios compromisos. El partido FARC ha señalado, entre otras cosas, que el Gobierno no ha adoptado medidas suficientes para velar por la seguridad de los excombatientes, no ha respetado la arquitectura de la implementación establecida por el Acuerdo y no ha implementado el Acuerdo de manera integral. Por su parte, el Gobierno ha negado estas afirmaciones y ha declarado repetidamente su compromiso con la implementación del Acuerdo de Paz mediante su estrategia “Paz con legalidad”.

14. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, principal mecanismo establecido en virtud del Acuerdo para resolver esas controversias y superar los desafíos relativos a la implementación, se reunió en dos ocasiones únicamente.

Reforma rural integral

15. Uno de los elementos de la reforma rural integral prevista en el punto 1 del Acuerdo de Paz es la creación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para los municipios afectados por el conflicto. Según el Gobierno, de las 1.207 obras previstas hasta la fecha, se han ejecutado 780, mientras que 315 están en vías de ejecución y 112 están pendientes. Estos proyectos han beneficiado a comunidades de 76 municipios. El Gobierno ha venido ampliando las estrategias de financiación para incrementar la cobertura de los PDET, ejemplo de lo cual son los proyectos aprobados con recursos generados por las regalías provenientes de la explotación de minerales e hidrocarburos y el mecanismo “Obras por impuestos”, en el que participa el sector privado. En 140 de los 170 municipios PDET y en nueve departamentos se han adoptado medidas legales para incluir los PDET en los instrumentos de planificación departamentales y locales. Las organizaciones de la sociedad civil han instado a mantener, a lo largo de su implementación, el enfoque participativo adoptado al diseñar los PDET, tarea en la que participaron más de 220.000 miembros de comunidades locales.

16. El Gobierno, por conducto de la Agencia para la Renovación del Territorio, ha venido trabajando en un plan marco para reforzar la coordinación interinstitucional y promover una implementación más integral de los PDET. El 1 de noviembre, el gabinete ministerial, acompañado de representantes de la comunidad internacional y las autoridades locales, visitó las 16 zonas PDET para inaugurar proyectos y discutir su implementación con los actores locales.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

17. La Jurisdicción Especial para la Paz continuó avanzando en sus siete casos. En cuanto al caso 001, relativo a la retención ilegal de personas por las antiguas FARC-EP, la Jurisdicción Especial para la Paz ha celebrado seis audiencias territoriales en diferentes zonas del país, cuatro de ellas en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, para escuchar la versión colectiva de los excombatientes, los cuales han participado y contribuido a la verdad, entre otras cosas reconociendo su responsabilidad por casos emblemáticos. En el caso 003, relativo a ejecuciones extrajudiciales presentadas como bajas en combate (conocidas como “falsos positivos”), 156 miembros de las Fuerzas Militares han proporcionado versiones voluntarias y, por primera vez, un grupo de familiares de víctimas formuló observaciones sobre las versiones en una audiencia pública. En relación con el caso 004, relativo a la situación en la región de Urabá, la Jurisdicción Especial para la Paz ordenó medidas cautelares para proteger a las comunidades indígenas y afrocolombianas de la región a fin de garantizar su participación en el caso. El caso 007, relativo al reclutamiento y la utilización de niñas y niños, incluye 8.839 casos de niñas y niños reclutados por las antiguas FARC-EP, y se ha identificado a 37 excomandantes de las FARC-EP para que comparezcan ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

18. La Jurisdicción Especial para la Paz ha acreditado a más de 60.000 víctimas hasta la fecha y ha llevado a cabo las primeras acreditaciones colectivas de comunidades étnicas. Además, sigue examinando caso por caso las 657 solicitudes presentadas por agentes del Estado y terceras partes del conflicto para someterse voluntariamente a ella. Entretanto, sigue celebrando audiencias con antiguos agentes del Estado y terceras partes del conflicto, incluido un antiguo senador. Algunas de las personas que participan en los procesos de la Jurisdicción Especial para la Paz, incluso víctimas, han denunciado haber recibido amenazas. En noviembre recibieron amenazas 23 abogados que defienden a excombatientes de las FARC-EP ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

19. Hasta la fecha, la Jurisdicción Especial para la Paz ha expulsado a seis excomandantes de las FARC-EP, tres de ellos en el período sobre el que se informa: Luciano Marín Arango, alias "Iván Márquez", José Manuel Sierra Sabogal, alias "Zarco Aldinever", y Henry Castellanos Garzón, alias "Romaña". Todos ellos forman parte del grupo que anunció su regreso a la lucha armada en agosto de 2019.

20. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión de la Verdad organizó dos visitas de víctimas que habían asistido a las conversaciones de paz de La Habana para que participaran en iniciativas de reconciliación con excombatientes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La Comisión siguió celebrando "diálogos para la no repetición" en diferentes regiones del país para discutir los riesgos a que se enfrentan los líderes sociales, y celebró también un evento en Medellín sobre el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes. Junto con la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión escuchó los primeros testimonios en el extranjero de víctimas exiliadas. Hasta la fecha la Comisión ha celebrado más de 7.500 entrevistas, tanto individuales como colectivas.

21. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado llevó a cabo 8 de los 12 encuentros regionales para que personas y organizaciones contribuyan al desarrollo del Plan Nacional de Búsqueda. El 2 de diciembre la Unidad celebró su primer encuentro nacional, a fin de recopilar y consolidar las contribuciones de los encuentros regionales.

22. El Sistema Integral continúa recibiendo informes de autoridades del Estado, la Fuerza Pública y organizaciones sociales y de víctimas. A petición de las organizaciones de víctimas, la Jurisdicción Especial para la Paz amplió el plazo para presentar informes hasta marzo de 2021.

Sustitución de cultivos ilícitos

23. Las economías ilícitas siguen siendo una de las principales causas de la violencia. En el punto 4 del Acuerdo de Paz se estableció el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito para ayudar a las comunidades y las familias rurales a pasar de los cultivos ilícitos a otras actividades económicas. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), de las 60.082 ha de coca registradas por 99.097 familias que participan en el Programa, desde agosto de 2017 se han erradicado voluntariamente alrededor de 40.506 ha. Un total de 38.525 familias han recibido su año completo de pagos provisionales, 60.842 familias han recibido asistencia técnica y 34.492 familias han recibido apoyo para llevar a cabo proyectos relacionados con la seguridad alimentaria.

24. Las personas y organizaciones sociales que participan en el Programa siguen siendo objeto de amenazas, ataques y asesinatos. El Gobierno está promoviendo iniciativas encaminadas a caracterizar los riesgos específicos a que se enfrentan las personas que participan de manera activa y visible en el Programa, con miras a implementar medidas preventivas.

25. También según la UNODC, el 95 % de las familias cumplen los compromisos voluntarios de erradicación. Algunas de las familias que participan en el Programa han expresado preocupación por las demoras en la implementación de proyectos productivos alternativos y en las inversiones en desarrollo local, que son fundamentales para apoyarlas en su transición hacia el abandono de las economías ilícitas.

Ejército de Liberación Nacional

26. Los enfrentamientos entre el ELN y otros grupos armados ilegales y la Fuerza Pública siguen afectando a las comunidades, especialmente en los departamentos del

Chocó, Norte de Santander, Arauca y Nariño. En las zonas con presencia del ELN, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil han pedido que se reanude el diálogo con el grupo. La Iglesia católica continúa pidiendo que se reinicien los esfuerzos de diálogo y que el ELN libere a las personas secuestradas. El Gobierno ha reiterado sus condiciones para reanudar las negociaciones, a saber, el cese de todas las actividades criminales y la liberación de las personas secuestradas.

III. Tareas de la Misión

A. Reincorporación

Reincorporación política

27. En octubre, el partido FARC y los excombatientes participaron en sus primeras elecciones locales y departamentales. FARC y diversas coaliciones de las que formaba parte FARC avalaron a más de 300 candidatos, el 67 % de los cuales no eran excombatientes. Algunos de los excombatientes también se presentaron a las elecciones por otros partidos. Se eligió a 12 candidatos para ocupar diferentes cargos, incluidos 3 alcaldes. De los candidatos que fueron elegidos alcaldes, dos eran exmiembros de las FARC-EP avalados por otros partidos, y el tercero, que no era exmiembro de las FARC-EP, se presentó por una coalición de la que formaba parte FARC. Las mujeres excombatientes participaron activamente en las elecciones (constituyeron el 38 % de todos los candidatos), pese a las dificultades que tuvieron para acceder a recursos y a esquemas de protección. De los candidatos elegidos, dos son mujeres.

28. A pesar de su estigmatización, las limitaciones de financiación y los problemas de seguridad que sufrieron durante la campaña, el partido FARC y los excombatientes participaron activamente en las elecciones, en particular ejerciendo su derecho de voto. La colaboración oportuna entre las autoridades electorales y gubernamentales fue crucial para superar obstáculos, incluso para que los excombatientes pudieran votar en su actual lugar de residencia.

29. En diciembre, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes declaró vacante temporalmente el escaño en el Congreso del excomandante de las FARC-EP Seuxis Hernández Solarte, alias “Jesús Santrich”, habida cuenta de la decisión de la Corte Suprema de abrir formalmente un proceso penal en su contra por delitos de narcotráfico y ordenar su detención preventiva. De acuerdo con la Constitución, el partido FARC ha perdido temporalmente este escaño en la Cámara Baja mientras se investigan esos delitos.

Evolución de la geografía de la reincorporación

30. En noviembre, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización informó de que 9.225 excombatientes (el 70 % de los acreditados) residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y, de ellos, aproximadamente la cuarta parte residen en contextos urbanos y las tres cuartas partes restantes en entornos semirrurales o rurales. Estos excombatientes tienen dificultades para acceder a servicios básicos y seguridad, entre otras cosas. Cabe señalar que 19 de los 47 proyectos colectivos aprobados benefician a excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

31. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización sigue trabajando a fin de encontrar soluciones permanentes en materia de tierras, vivienda y servicios para todos los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, tanto si están en proceso de reubicación como si van a permanecer en sus ubicaciones

actuales. Ambas partes reconocieron los positivos resultados de la fase inicial de visitas realizadas por el Gobierno, FARC y la Misión a los antiguos espacios territoriales y se comprometieron a hacer conjuntamente un seguimiento de las decisiones adoptadas durante las visitas y a visitar el resto de los antiguos espacios territoriales. No obstante, durante el período sobre el que se informa no se efectuaron visitas conjuntas.

32. Sigue siendo crucial conseguir tierras para los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha pedido a la Agencia Nacional de Tierras que adquiera predios para nueve antiguos espacios territoriales, y el Fondo Colombia en Paz ha asignado en torno a 6,1 millones de dólares para tal fin.

Reincorporación económica y social

33. El Consejo Nacional de Reincorporación se reunió en dos ocasiones durante el período sobre el que se informa y aprobó 12 proyectos productivos colectivos nuevos, con lo que el número de proyectos aprobados asciende a 47, que benefician a 2.454 excombatientes (incluidas 688 mujeres) y 83 miembros de comunidades locales. Han recibido fondos 24 de esos proyectos aprobados, que benefician a 1.530 excombatientes (incluidas 450 mujeres). En cuanto a los proyectos individuales, el número de iniciativas aprobadas para las que se han desembolsado fondos es ahora de 705, que benefician a 827 excombatientes (incluidas 178 mujeres). En total, el 18 % de los excombatientes acreditados han recibido apoyo financiero para proyectos productivos a través de estos mecanismos.

34. El 77 % de los 47 proyectos colectivos aprobados se están ejecutando en predios arrendados, lo que afecta a su sostenibilidad y pone de relieve la necesidad de lograr progresos significativos en la asignación de tierras para proyectos productivos.

35. Un hecho alentador es que la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación ha reanudado sus actividades. La Mesa sigue concienciando sobre las herramientas para la inclusión del enfoque de género en los procesos de reincorporación económica y reforzando el apoyo a la reincorporación de las mujeres excombatientes.

36. En noviembre, un grupo de empresas lideradas por Proantioquia, la mayor asociación del sector empresarial del departamento de Antioquia, anunció que aportará 270 ha para desarrollar un proyecto productivo para 185 excombatientes, con la participación de la comunidad local. Esta iniciativa demuestra el importante papel que puede desempeñar el sector privado para apoyar la reincorporación y, más en general, la consolidación de la paz.

37. La entidad iNNpulsa, perteneciente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha formalizado una alianza con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con miras a prestar asistencia técnica a 500 proyectos individuales y 40 proyectos colectivos.

38. Los dedicados esfuerzos de los y las excombatientes en sus iniciativas productivas continúan arrojando resultados positivos. En octubre, el café producido por excombatientes y comunidades vecinas en el departamento del Cauca ganó un prestigioso premio internacional. Durante el período sobre el que se informa, excombatientes de todo el país presentaron sus productos en tres importantes ferias nacionales de productos.

39. En diciembre, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó la extensión durante el año 2020 de los servicios de salud en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las comunidades vecinas. En la actualidad el 98 %

de los excombatientes están afiliados al sistema nacional de salud, aunque los excombatientes siguen señalando dificultades para acceder a la atención médica. A fin de fortalecer las capacidades locales en materia de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, el Gobierno puso en marcha la segunda fase del proyecto “Salud para la paz”, implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud.

40. Las directrices relativas al apoyo económico a los proyectos de vivienda para excombatientes siguen pendientes de ser aprobadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. La Agencia se está esforzando en resolver las cuestiones pendientes del proyecto colectivo de vivienda para 350 excombatientes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Pondores y Tierra Grata.

41. El número de excombatientes que cursan estudios académicos aumentó y pasó de 2.461 en enero a 5.059 en octubre. El Ministerio de Educación anunció recientemente la creación de 3.300 plazas adicionales para excombatientes y miembros de la comunidad en el programa “Arando la educación”. Además, 3.475 excombatientes están actualmente inscritos en actividades de formación profesional, principalmente a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Cruz Roja Colombiana. Sin embargo, en algunas zonas remotas, como el departamento del Chocó, los excombatientes siguen teniendo dificultades para acceder a oportunidades de educación.

42. Se ha avanzado en el logro de un consenso entre FARC y el Gobierno sobre la ruta de reincorporación. Su adopción formal, que sigue pendiente, contribuirá a aportar más claridad en cuestiones como la educación, la salud, la sostenibilidad de la reincorporación económica, la vivienda, la reincorporación comunitaria y la asistencia psicosocial.

Papel de los actores y comunidades locales

43. Desde las elecciones de octubre, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y otros actores se han esforzado en promover la inclusión de políticas de reincorporación en los programas de las autoridades regionales y locales entrantes.

44. Las actividades de reincorporación que benefician a las comunidades locales son fundamentales tanto para su sostenibilidad como para fomentar la reconciliación a largo plazo. Aunque se están ejecutando algunas iniciativas, su alcance sigue siendo limitado.

B. Garantías de seguridad

45. Continúan los actos de violencia contra las comunidades y los asesinatos de líderes sociales, defensores de los derechos humanos y excombatientes de las FARC-EP. La violencia sigue concentrándose en las zonas rurales de los departamentos del Cauca, Nariño, Antioquia, Caquetá y Norte de Santander, donde confluyen factores como la débil presencia del Estado, las economías ilegales y la pobreza. Según la Fiscalía General de la Nación, la gran mayoría de esos asesinatos puede atribuirse a grupos armados ilegales y organizaciones criminales y a sus redes de apoyo.

Garantías de seguridad para los exmiembros de las FARC-EP

46. Durante el período sobre el que se informa, la Misión verificó 20 homicidios de exmiembros de las FARC-EP, lo que convierte a 2019 en el año más violento para los

excombatientes desde la firma del Acuerdo de Paz, con 77 asesinatos hasta la fecha, frente a 65 en 2018 y 31 en 2017. El número total de asesinatos es ya de 173, a los que se suman 14 desapariciones y 29 intentos de homicidio.

47. Particularmente preocupante fue el asesinato de Alexander Parra Uribe, conocido como “Rodolfo Fierro”, un respetado líder del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de La Guajira, en el municipio de Mesetas (Meta). Su esposa, también excombatiente, era candidata del partido FARC en las elecciones locales, y el homicidio se produjo dos días antes del día de las elecciones. Este asesinato fue el primero ocurrido dentro del anillo de protección de uno de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y, por lo tanto, agravó la percepción de inseguridad de los exmiembros de las FARC-EP. El Gobierno hizo un llamamiento para que se investigaran los hechos y anunció medidas de seguridad reforzadas en el antiguo espacio territorial y para los familiares de la víctima.

48. Aunque el Ministerio de Defensa ha afirmado en repetidas ocasiones que seguirá garantizando la seguridad alrededor de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, una reglamentación clara para normalizar el despliegue de la Fuerza Pública en esas zonas ayudaría a calmar las preocupaciones de los excombatientes de los antiguos espacios territoriales. También es importante ampliar las medidas de seguridad a las nuevas áreas, donde la situación de los excombatientes es aún más precaria.

49. Durante la campaña se denunciaron varias amenazas e incidentes de estigmatización contra candidatos de FARC. El día de las elecciones no se registró ningún incidente relacionado con la seguridad contra excombatientes o candidatos de FARC. La Instancia Tripartita de Seguridad y Protección ayudó a coordinar y monitorear las medidas de protección a nivel nacional, regional y local para garantizar la seguridad y el derecho de voto de los excombatientes y los candidatos de FARC. En total se implementaron 78 medidas de protección de candidatos de FARC en el marco de la ruta de protección electoral del Ministerio del Interior.

50. El Gobierno ha establecido un mecanismo interinstitucional coordinado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación a fin de monitorear la seguridad de los excombatientes y hacer un seguimiento de la implementación de las medidas anunciadas por el Gobierno en junio para reforzar la protección de los excombatientes y las investigaciones de los ataques contra ellos. Según el Gobierno, ha habido avances en 15 de esas medidas, incluidos el despliegue de investigadores y agentes de policía adicionales en los territorios a fin de fortalecer la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Élite de la Policía Nacional y la implementación de los mecanismos de seguimiento de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, con especial atención a los riesgos para los exmiembros de las FARC-EP.

51. La cooperación entre la comunidad local y la Fiscalía General de la Nación fue fundamental para llevar ante la justicia a un suboficial de las Fuerzas Militares de Colombia declarado culpable del asesinato de Dimar Torres, exmiembro de las FARC-EP, asesinado en el mes de abril en el departamento de Norte de Santander. El caso estuvo paralizado durante dos meses debido a un conflicto de jurisdicción entre la justicia militar y la justicia ordinaria, que finalmente se resolvió a favor de esta última. Aún no se han producido avances en la persecución judicial de las demás personas vinculadas al asesinato. La Fiscalía General de la Nación sigue investigando un caso que involucra a miembros de la Fuerza Pública en un ataque perpetrado en el departamento de Arauca en marzo de 2018 contra familiares de dos excombatientes.

52. En cuanto a los asesinatos de exmiembros de las FARC-EP, la Unidad Especial de Investigación ha informado de que en 21 casos se han dictado condenas y que 13 casos se encuentran en la etapa de juicio. La Unidad también ha informado de que el 80 % de los ataques están vinculados a grupos armados ilegales y organizaciones criminales. Sigue habiendo dificultades para desmantelar las estructuras detrás de esos asesinatos, ya que solo 9 de los 67 sospechosos detenidos son los autores intelectuales.

53. La mesa de trabajo tripartita para el seguimiento de la investigación de los ataques contra exmiembros de las FARC-EP, integrada por FARC, la Unidad Especial de Investigación y la Misión, está reforzando sus mecanismos de coordinación, incluidas las herramientas regionales para mejorar el acceso de los excombatientes al sistema de justicia y el análisis de los riesgos de posibles amenazas.

54. La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, que ofrece medidas de protección a los exmiembros de las FARC-EP, sigue teniendo déficits presupuestarios y de capacidad. Un hecho positivo es que se está implementando un nuevo programa de capacitación para 77 escoltas a fin de completar los esquemas de protección incompletos y alcanzar la cifra de 1.200 escoltas establecida en el Acuerdo de Paz. Es importante que en las conversaciones sobre la reestructuración de la Unidad Nacional de Protección se incluya a la Subdirección y a FARC.

55. Al 24 de noviembre se habían establecido 233 esquemas de protección individual y colectiva que benefician a 250 hombres y 74 mujeres. A fin de reducir los riesgos específicos a que se enfrentan las mujeres excombatientes es fundamental fortalecer las medidas con enfoque de género y proporcionar un acceso equitativo a las medidas de protección.

Garantías de seguridad para las comunidades, los defensores y defensoras de los derechos humanos y los líderes sociales

56. Las comunidades, los defensores y defensoras de los derechos humanos, los líderes sociales y las personas involucradas en la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente en las zonas rurales, siguen siendo objeto de actos de violencia e intimidación perpetrados por grupos armados ilegales, organizaciones criminales, carteles de la droga y otros actores.

57. Desde la firma del Acuerdo de Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha verificado 303 asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos y líderes sociales, 86 de los cuales (incluidas 12 mujeres) ocurrieron en 2019. La Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Élite de la Policía Nacional están dirigiendo las investigaciones y han informado de avances en el 39 % de los 86 casos.

58. Además de las investigaciones para identificar a los responsables de esos asesinatos, en el punto 3.4 del Acuerdo de Paz se prevé la elaboración de una política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo. El organismo encargado de elaborar esta política pública, a saber, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, no se reunió durante el período sobre el que se informa y solo se ha reunido en dos ocasiones en 2019.

59. En diciembre, el Gobierno presentó los lineamientos de la Política Pública Integral de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos. En noviembre, las plataformas de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil habían suspendido su participación en las conversaciones sobre esta política, alegando diferencias con el enfoque del Gobierno. Entre otras demandas, las plataformas instaban al Presidente Duque a que volviera a convocar a la Comisión

Nacional de Garantías de Seguridad e implementara el Decreto núm. 660 de 2018, relativo al Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, cuya creación está prevista en el punto 3.4 del Acuerdo de Paz.

60. La presencia de grupos armados ilegales en los territorios étnicos sigue teniendo consecuencias devastadoras, como reclutamientos, reclutamientos forzados de menores, homicidios, desplazamientos, confinamientos y ataques y amenazas contra las autoridades y los líderes étnicos, para las comunidades indígenas y afrocolombianas, en particular en los departamentos del Chocó y el Cauca. La respuesta institucional ha sido limitada a pesar de las repetidas alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

61. No se ha contenido la violencia generalizada en el norte del departamento del Cauca. En octubre se produjeron dos masacres en menos de 36 horas, incluida una emboscada que se cobró la vida de Cristina Bautista, lideresa de la comunidad nasa, y otras cuatro personas, incluidos miembros de la guardia indígena. En octubre, el Gobierno anunció el despliegue de 2.500 miembros de la Fuerza Pública en el Cauca. Las comunidades locales han manifestado su preocupación de que un aumento de los operativos militares pueda generar mayores riesgos para la población civil. El Gobierno también puso en marcha un plan de inversión social para el departamento e incluyó al Cauca en la estrategia “Zonas futuro” como Zona Estratégica de Intervención Integral.

62. El deterioro de la situación en el departamento del Chocó es motivo de alarma. El Chocó es uno de los departamentos más pobres de Colombia y un corredor estratégico para las economías y el tráfico ilícitos. A principios de diciembre, la Defensoría del Pueblo confirmó el desplazamiento de 3.200 miembros de 17 comunidades étnicas del municipio de Alto Baudó y el confinamiento de ocho comunidades afrocolombianas e indígenas debido a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, incluidos el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Las comunidades, los líderes sociales y las organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación por la inminencia de una violencia más generalizada.

63. Durante el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió 11 alertas tempranas referidas a áreas de Norte de Santander, el Chocó, La Guajira, Putumayo, el Meta, Magdalena, Cundinamarca, Tolima, el Cauca, Nariño y Bogotá. Seis de ellas son de carácter inminente y requieren una respuesta urgente del Estado. La Misión ha consolidado mecanismos de intercambio de información con la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General para monitorear el seguimiento de las alertas tempranas y la labor de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas. Con el apoyo de la Misión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el ACNUDH, el Ministerio del Interior está fortaleciendo sus capacidades locales para monitorear mejor la implementación de las recomendaciones, incluidas las recomendaciones específicas a las autoridades locales.

C. Garantías jurídicas

64. A pesar de las reuniones periódicas entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y la Misión, no se han producido avances sustanciales en el proceso de acreditación de los excombatientes. La falta de acreditación limita el acceso de estos a los beneficios que ofrece el proceso de reincorporación, incluidas las oportunidades de empleo.

65. Durante el período examinado, el Gobierno informó de que se habían logrado avances en 29 casos de exmiembros de las FARC-EP que figuran en la lista presentada al Gobierno el 15 de agosto de 2017 y que estaban a la espera de ser acreditados. Aproximadamente 130 excombatientes de esa lista siguen a la espera de ser acreditados, algunos de ellos desde hace más de un año, pese a haber presentado toda la documentación exigida.

66. No ha habido avances en relación con la lista de aproximadamente 1.000 personas presentada por FARC después del 15 de agosto de 2017. El Procurador General ha subrayado los riesgos específicos de reincidencia de estas personas debido a la incertidumbre jurídica a que se enfrentan y las correspondientes dificultades para acceder al proceso de reincorporación.

67. No se ha avanzado en la acreditación de aproximadamente 270 personas cuyos casos siguen siendo examinados por el Gobierno, de las cuales 164 están en prisión. FARC y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con el apoyo de la Misión y en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, visitaron las instituciones penitenciarias para reunirse con 135 de esas personas, y se están llevando a cabo conversaciones para decidir sobre su acreditación.

68. La Jurisdicción Especial para la Paz ha denegado la libertad condicional a 74 de los aproximadamente 160 excombatientes acreditados que permanecen en prisión. Esas personas permanecerán en prisión hasta que la Jurisdicción Especial para la Paz resuelva sobre la aplicabilidad del indulto con arreglo a la Ley núm. 1820 de 2016. Los representantes de FARC ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final han expresado su preocupación por el ritmo al que la Jurisdicción Especial para la Paz está examinando esos casos, así como por los casos de acreditación que todavía están siendo examinados por el Gobierno. En noviembre, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación organizó una reunión con la Jurisdicción Especial para la Paz durante la cual FARC tuvo la oportunidad de plantear sus preocupaciones a la Jurisdicción Especial.

D. Cuestiones transversales

Género

69. Ha habido avances modestos en la implementación del enfoque de género de la política nacional de reincorporación. La Alta Instancia de Género del Gobierno Nacional, la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación y el Comité de Género de FARC desempeñan un papel clave para impulsar esta agenda. La asignación de recursos adecuados para la plena implementación de este enfoque sigue siendo un desafío.

70. La seguridad de las defensoras de los derechos humanos y de las lideresas sociales sigue siendo motivo de preocupación. Según el análisis de la Defensoría del Pueblo sobre sus alertas tempranas de 2019, las mujeres siguen siendo blanco de los grupos armados ilegales, en particular para disuadirlas de participar en los procesos políticos, sociales y de consolidación de la paz. Las mujeres que denuncian actos de violencia sexual y las que participan en la implementación del Acuerdo de Paz corren especial riesgo. La Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos aún no ha finalizado ni implementado su plan de acción. A pesar de estos desafíos, se han seguido llevando a cabo iniciativas departamentales y locales, incluidas mesas regionales de seguridad para lideresas en la región de Montes de María y en los departamentos de Putumayo y Magdalena. El Ministerio del Interior y las autoridades locales tienen un importante papel que

desempeñar en la implementación de los planes de acción locales derivados de esas mesas.

71. En dos informes recientes, uno de la Instancia Especial de Género y otro del componente de acompañamiento internacional al seguimiento del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz, se señalaba la lentitud con que se avanzaba en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo y se instaba a redoblar los esfuerzos a ese respecto.

72. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Misión apoyó más de diez eventos en comunidades y antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en los que mujeres y hombres de diferentes sectores participaron en diálogos y actividades culturales sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

Asuntos étnicos

73. Los avances siguen siendo limitados en lo que respecta a la prestación de un apoyo específico para los excombatientes de origen étnico. Muchos viven en lugares remotos fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y algunos han regresado a sus comunidades de origen. Los excombatientes que se han establecido en nuevos asentamientos en territorios étnicos se enfrentan a condiciones de seguridad precarias y dificultades para acceder a los servicios básicos. Por ejemplo, en Mandé (Antioquia) un grupo de 53 excombatientes del espacio territorial de capacitación y reincorporación de Vidrí, en su mayoría afrocolombianos, se exponen a riesgos de seguridad críticos en un contexto de presencia institucional muy limitada. En noviembre, la Defensoría del Pueblo informó de que los riesgos señalados en su alerta temprana de junio de 2019 en relación con los peligros para los excombatientes en esta nueva área se habían materializado según se había advertido.

74. En septiembre, mi Representante Especial se reunió con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para examinar las cuestiones étnicas en el marco del mandato de la Misión. Los puntos focales para asuntos étnicos de la Misión siguen colaborando con las comunidades y organizaciones étnicas a nivel regional y local.

75. Es importante, para el reconocimiento de los efectos desproporcionados del conflicto en las comunidades étnicas, que la Jurisdicción Especial para la Paz siga avanzando en el caso 002, relativo a la situación de los municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, y en el caso 004, relativo a la situación en la región de Urabá, incluida la acreditación de las comunidades étnicas como víctimas.

Niños y niñas

76. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización sigue implementando el programa “Camino diferencial de vida” para la reincorporación de 123 niños y niñas previamente vinculados a las FARC-EP. Al mes de noviembre, 115 adolescentes estaban recibiendo subsidios mensuales y 8 adolescentes estaban bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Al menos 64 adolescentes han recibido reparación de acuerdo con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Es crucial que se adopten medidas para asegurar la sostenibilidad del programa, en particular la asignación de recursos suficientes y la celebración de reuniones periódicas de sus comités locales de seguimiento.

77. El acceso de los adolescentes previamente vinculados a las FARC-EP a proyectos productivos sigue siendo un desafío. Solo seis participantes en el programa han recibido desembolsos (uno de ellos no ha recibido el monto completo), y otras nueve solicitudes están pendientes de evaluación. Durante el período sobre el que se

informa, la Misión detectó casos en que la documentación es incompleta y es necesario prestar apoyo psicológico, y está haciendo un seguimiento de ellos.

78. La Mesa Técnica de Niñez del Consejo Nacional de Reincorporación no ha sido convocada desde el mes de julio, de modo que se han aplazado decisiones urgentes sobre los 218 nuevos casos de jóvenes que, según FARC, podrían ser incluidos en el programa.

79. Más de 2.200 hijos e hijas de excombatientes siguen necesitando apoyo y servicios específicos. En total, 900 de ellos viven en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, mientras que los que viven fuera de esos espacios tienen aún más dificultades para acceder a los servicios básicos. Cinco antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación han iniciado la planificación para establecer espacios de protección infantil y actividades de guardería con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, implementados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Es importante contar con una estrategia para abordar cuestiones relacionadas con la economía del cuidado a fin de facilitar la participación de las mujeres excombatientes en las actividades de reincorporación. Muchos excombatientes siguen teniendo dificultades para regularizar la tutela legal de sus hijos.

Juventud y paz y seguridad

80. Las personas jóvenes, especialmente las que participan en organizaciones estudiantiles, han sido muy activas en las movilizaciones populares de las últimas semanas, haciendo incluso llamamientos a la protección y la plena implementación del Acuerdo de Paz. Los jóvenes también participaron activamente en la campaña electoral, incluso como candidatos.

81. Jóvenes voluntarios siguen apoyando y liderando actividades de reincorporación y reconciliación. Más de 40 jóvenes voluntarios, entre otros del Servicio Nacional de Aprendizaje, apoyaron la organización en noviembre del Campeonato Nacional de Rafting en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Miravalle. En Remedios (Antioquia), varias mujeres jóvenes organizaron una liga de fútbol para promover la reconciliación entre los excombatientes y la comunidad local, y crearon incluso un equipo integrado por mujeres locales y mujeres excombatientes. Inspirados por sus experiencias en las visitas a antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación facilitadas por la Misión, jóvenes líderes del “hub” de Bogotá de *Global Shapers* del Foro Económico Mundial hicieron los arreglos necesarios para que los excombatientes involucrados en diez iniciativas productivas participaran en una feria nacional de productos en diciembre, con el apoyo de la Misión y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

82. Durante el período sobre el que se informa, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia aprobó financiación adicional para proyectos e iniciativas de las Naciones Unidas y de la sociedad civil relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz, como el apoyo a la reincorporación, los proyectos locales de estabilización para la recuperación económica, la infraestructura comunitaria y la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos. También se prestó apoyo para las reparaciones colectivas a las víctimas, el regreso de los desplazados internos, la participación de las víctimas en el proceso de justicia transicional y el fortalecimiento de la Procuraduría General.

83. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha colaborado con el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional a fin de aportar conocimientos especializados internacionales para la estrategia "Zonas futuro" del Gobierno y compartir mejores prácticas sobre los enfoques de estabilización civil y militar en territorios con una presencia limitada del Estado. El equipo en el país seguirá prestando la asistencia técnica que se le solicite en las primeras fases de implementación de la estrategia.

84. La comunidad internacional sigue prestando un apoyo fundamental al proceso de reincorporación, en particular a través del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y la Unión Europea, así como mediante proyectos implementados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD, la OIM y otros. Se lograron avances en el proyecto conjunto de reincorporación financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz e implementado por el UNICEF, el PNUD y ONU-Mujeres en coordinación con la Misión, con el despliegue de nueve profesionales en materia de igualdad de género a 15 localidades y la realización de actividades para abordar cuestiones relacionadas con la economía del cuidado en dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

IV. Estructuras de la Misión

A. Apoyo a la Misión

85. La Misión se ha esforzado por delegar en mayor medida las decisiones financieras y otras decisiones de gestión a los actores sobre el terreno, en consonancia con las nuevas delegaciones de autoridad. Además, la Misión está sustituyendo su flota de vehículos para tener mejor en cuenta las necesidades de movilidad de la Misión, y examina de manera constante su despliegue, en particular en el contexto de la evolución de la geografía del proceso de reincorporación.

86. Al 28 de noviembre de 2019, las mujeres representaban el 42 % del personal del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil con contratos de plazo fijo, continuos y permanentes. Por lo que respecta a otras categorías, las mujeres representaban el 54 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 33 % de los observadores internacionales y el 50 % de los consultores y contratistas. En términos generales, el 44 % de todo el personal civil eran mujeres.

B. Seguridad

87. El Departamento de Seguridad ha estado vigilando de cerca las consecuencias para la seguridad de los paros y protestas en curso. Las actividades en Bogotá y Cali (Valle del Cauca) se suspendieron algunos días debido al paro nacional, y la oficina de la Misión en Popayán sufrió daños menores. En algunas partes del país, la presencia de puntos de control ilegales (en particular los establecidos por el ELN en el departamento de Norte de Santander) y de minas terrestres antipersonal ha dado lugar a restricciones de movilidad para la Misión. En los departamentos de Arauca y Córdoba, los contratistas de la Misión han recibido amenazas de extorsión de grupos armados ilegales. El nivel de riesgo residual tras la aplicación de las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad sigue siendo medio-bajo.

C. Conducta y disciplina

88. El Equipo de Conducta y Disciplina de la Misión sigue realizando actividades de concienciación en toda la Misión sobre la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y sobre las medidas para prevenir la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad.

89. Durante el período sobre el que se informa se cerraron cinco casos de conducta indebida y se presentaron cinco nuevas denuncias, incluida una denuncia de explotación sexual. De las cinco denuncias, una se ha remitido a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, dos están siendo investigadas por la Misión, una está pendiente de la investigación de un grupo de determinación de los hechos y una se ha documentado en un informe de investigación que está siendo examinado.

V. Observaciones

90. Tres años después de la firma del Acuerdo de Paz, los colombianos y colombianas continúan esforzándose por escribir un nuevo capítulo de consolidación de la paz, reconciliación y esperanza. Miles de excombatientes continúan su reincorporación a la vida civil, mientras que la sociedad colombiana sigue dando muestras inspiradoras de que está dispuesta a acogerlos. Las víctimas participan cada vez más activamente en los mecanismos de justicia transicional y continúan siendo voces poderosas en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reconciliación. La elevada participación y el carácter relativamente pacífico de las elecciones locales y departamentales de octubre demostraron una vez más el avance gradual hacia una Colombia más inclusiva y democrática. El Acuerdo de Paz y el compromiso de las partes con su implementación, a pesar de los múltiples desafíos, han creado las condiciones para estos y muchos otros cambios positivos. En efecto, en reuniones recientes, los alcaldes y alcaldesas y los gobernadores y gobernadoras elegidos han expresado de manera casi unánime su interés en aprovechar las oportunidades que ofrece el Acuerdo para llevar la paz y el desarrollo tan esperados a las comunidades que sufrieron enormemente por el conflicto. Los líderes empresariales están reconociendo los beneficios económicos del proceso de paz y se están involucrando personalmente en apoyar los esfuerzos de reincorporación. Además, en las recientes movilizaciones, colombianos y colombianas en todo el país, especialmente las personas jóvenes, han hecho llamamientos a la protección y la plena implementación del Acuerdo. Todo ello es claro reflejo de un consenso cada vez mayor de que los avances positivos que ha traído el Acuerdo deben preservarse, y que la implementación del Acuerdo seguirá mejorando las perspectivas de paz y prosperidad del país.

91. Confío en que las conversaciones que se están llevando a cabo entre el Gobierno y los sectores que se han movilizado en las últimas semanas permitan un mayor acercamiento de los colombianos para lograr soluciones comunes, en un espíritu de diálogo inclusivo, respetuoso y pacífico. El diálogo continuo también es esencial para que las partes en el Acuerdo puedan superar las diferencias respecto a su implementación. Insto a las partes a que hagan pleno uso de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final para resolver sus diferencias. Asimismo, los mecanismos tripartitos entre el Gobierno, FARC y las Naciones Unidas también han sido una herramienta valiosa para promover el diálogo, desde el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, que supervisó el cese al fuego bilateral, hasta las recientes visitas conjuntas a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en preparación para su transición. Aliento a las partes a que sigan utilizando estos valiosos mecanismos tripartitos. Las Naciones Unidas, como siempre, están listas para prestar apoyo.

92. Felicito al pueblo y a las instituciones colombianos por la celebración con éxito de las elecciones locales y departamentales. A pesar de los lamentables casos de violencia y estigmatización ocurridos durante la campaña, el día de las elecciones transcurrió de manera relativamente pacífica y muchos más colombianos y colombianas que en anteriores elecciones locales pudieron ser candidatos y votar. La participación de excombatientes y del partido FARC en estas elecciones, incluida la elección de miembros del partido y de excombatientes para cargos políticos, representa un paso importante en el proceso de reincorporación política.

93. El papel de las autoridades locales y departamentales es fundamental para el éxito de los esfuerzos de consolidación de la paz en el país. Felicito a los alcaldes y alcaldesas, gobernadores y gobernadoras y otros funcionarios y funcionarias por su reciente elección y los aliento a que hagan suya la agenda de la implementación de la paz. Las autoridades municipales y departamentales serán claves para implementar los PDET y mejorar la seguridad de las comunidades y líderes, así como para garantizar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, a medida que vayan asumiendo gradualmente mayores responsabilidades sobre los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Invito a las autoridades recién elegidas a que sigan utilizando los mecanismos regionales y locales de coordinación, como las mesas departamentales de reincorporación, los consejos territoriales de reincorporación, los consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia y las instancias tripartitas de seguridad y protección. Las nuevas administraciones pueden contar con el apoyo de la Misión y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de la comunidad internacional en general. Esperamos poder trabajar estrechamente con ellas.

94. Hago de nuevo un llamamiento para que se adopten medidas más efectivas para proteger la vida de los líderes sociales, los defensores de los derechos humanos y las personas involucradas en la implementación del Acuerdo de Paz, incluidas medidas específicas para las lideresas y defensoras y para los líderes y lideresas indígenas y afrocolombianos. Insto a la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos a que finalice e implemente su plan de acción, en coordinación con las organizaciones de mujeres. Es importante también trabajar para mejorar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil con respecto a la Política Pública Integral de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos.

95. Reitero también mis llamamientos para que se adopten medidas más efectivas para proteger la vida de los y las excombatientes, teniendo en cuenta especialmente que el 2019 ha sido el año más violento para los exmiembros de las FARC-EP desde la firma del Acuerdo de Paz. Los familiares, incluidos los niños, de los excombatientes asesinados desde la firma tienen vulnerabilidades particulares, y se deben considerar medidas específicas para apoyarlos.

96. La seguridad de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos, así como de los excombatientes, está intrínsecamente vinculada a la seguridad de sus comunidades. A pesar de las mejoras generales en la seguridad registradas tras el Acuerdo de Paz, las comunidades continúan siendo atacadas por grupos armados ilegales y organizaciones criminales en áreas donde la limitada presencia del Estado ha dejado vacíos institucionales y donde la falta de oportunidades económicas ha hecho que las comunidades sean vulnerables a las economías ilícitas. Estoy alarmado por las consecuencias, especialmente para las comunidades étnicas, de los combates entre grupos armados ilegales en el corredor de tráfico ilícito que se extiende desde la región del Bajo Cauca, en el departamento de Antioquia, hasta el departamento del Chocó, así como la incesante violencia en el departamento del Cauca.

97. Una política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y organizaciones criminales y sus redes de apoyo, como se estipula en el Acuerdo de Paz, es esencial para frenar la violencia que estos grupos infligen a las comunidades vulnerables. Aliento al Gobierno a que vuelva a convocar a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para avanzar en la finalización e implementación de esta política. Se debe considerar la posibilidad de seguir avanzando en la implementación del Decreto núm. 660 de 2018, relativo al Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, que es otro vehículo importante para mejorar la seguridad de las comunidades en las antiguas zonas de conflicto.

98. Como he destacado en mis informes anteriores y como ha confirmado reiteradamente el Gobierno, la gran mayoría de excombatientes de las FARC-EP continúan esforzándose para reincorporase a la vida civil y siguen comprometidos con el proceso de paz a pesar de las continuas incertidumbres y los ataques contra ellos. Múltiples actores, incluidos el Gobierno, las autoridades locales, las universidades, el sector privado, organizaciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil, continúan desarrollando iniciativas para apoyar a los excombatientes en sus esfuerzos de reincorporación, incluidas oportunidades educativas, productivas y de empleo. Sin embargo, hay varios desafíos pendientes que requieren una acción concertada. En primer lugar, es importante que FARC, el Gobierno y la gama de actores que apoyan el proceso de reincorporación adopten una visión a más largo plazo para los proyectos productivos de los excombatientes a fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad de esos proyectos, lo cual incluye elementos esenciales como el acceso a la tierra y al crédito, la prestación de asistencia técnica, la vinculación de los proyectos a oportunidades comerciales viables, el fortalecimiento de las asociaciones productivas de excombatientes y una participación activa de las mujeres. En segundo lugar, se debe seguir aplicando un enfoque comunitario para que los proyectos productivos involucren y beneficien a las comunidades locales, lo que a su vez ayudará a promover la reconciliación y un desarrollo local más amplio. En tercer lugar, aunque la primera fase de la transición de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación se ha llevado a cabo con éxito, es fundamental que haya mayor claridad sobre los plazos, ubicaciones, roles y responsabilidades, y mayores esfuerzos de divulgación y comunicación, para reducir las incertidumbres que todavía tienen los habitantes de los antiguos espacios territoriales en términos de sostenibilidad de los servicios de salud, alimentación, vivienda, seguridad, infraestructura y servicios básicos. En cuarto lugar, es importante avanzar más en medidas específicas para apoyar a los excombatientes de origen étnico. Finalmente, reconozco los pasos dados por el Gobierno para llegar a los excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, específicamente con proyectos productivos, e insto a todos los actores a que sigan esforzándose para ayudar a que esos excombatientes tengan un acceso adecuado a la seguridad, a los servicios básicos y a oportunidades de educación, empleo y proyectos productivos. Insto a las partes a que hagan un mayor uso del Consejo Nacional de Reincorporación y sus mesas técnicas para mantener discusiones estratégicas sobre toda esta gama de cuestiones relacionadas con el proceso de reincorporación.

99. El lento avance en la resolución de las acreditaciones de excombatientes sigue siendo una preocupación urgente. La falta de resolución de su situación les impide participar en el proceso de reincorporación y los hace vulnerables a la reincidencia y al reclutamiento por grupos armados ilegales. Insto a todos los actores pertinentes a que redoblen sus esfuerzos a este respecto.

100. Me complacen los avances logrados en la implementación de los PDET, previstos en el punto 1 del Acuerdo de Paz como parte de una reforma rural más

amplia, que están comenzando a traer dividendos de la paz a estas comunidades rurales afectadas por el conflicto a través de inversiones muy necesarias en infraestructura y servicios. Las comunidades y autoridades locales participaron activamente en la fase de planificación de los PDET, y confío en que seguirán participando de forma igualmente activa en la fase de implementación. Estas inversiones deben combinarse con avances en la extensión de una presencia sostenida e integrada del Estado a esas zonas, no solo de la Fuerza Pública, sino también de las instituciones civiles que pueden brindar educación, salud, servicios básicos y desarrollo en general.

101. Si bien el Acuerdo de Paz preveía una transformación a largo plazo de Colombia, particularmente de las zonas devastadas por el conflicto, los fundamentos de esa transformación deberían construirse desde ahora a través de acciones concretas de todos los actores para implementar el Acuerdo en su totalidad. Es importante subrayar que las disposiciones del Acuerdo están interrelacionadas y que para consolidar los avances en la reincorporación de los excombatientes y las garantías de seguridad para las comunidades en las zonas afectadas por el conflicto son necesarios avances simultáneos en otros ámbitos del Acuerdo: en las reformas rurales diseñadas para combatir la pobreza y el subdesarrollo en el campo; en las reformas políticas dirigidas a un ejercicio de la política más inclusivo y participativo; en los esfuerzos de sustitución de cultivos ilícitos para contrarrestar las economías ilegales; y en los mecanismos de justicia transicional que están brindando verdad, justicia y reconciliación a la sociedad colombiana, especialmente a las víctimas. Además, las disposiciones sobre género del Acuerdo y su capítulo étnico prevén medidas específicas para apoyar a las mujeres y las comunidades étnicas. La implementación de todos los aspectos del Acuerdo ayudará a generar confianza entre las comunidades afectadas por el conflicto y las instituciones del Estado, en áreas donde este vínculo vital se ha visto erosionado por décadas de guerra. Esto, a su vez, brindará oportunidades para el progreso, la seguridad y el desarrollo sostenibles.

102. Con el Acuerdo de Paz como hoja de ruta, Colombia puede continuar construyendo la paz que sus ciudadanos tanto anhelan. Las Naciones Unidas siguen plenamente comprometidas con ese objetivo, trabajando en asociación con las partes, con la sociedad colombiana y con la comunidad internacional.